



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00094369- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 de la docente Ana Laura Noguera; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Mediante EX-2022-00237538-UNC-ME#FCS la docente Closa, Gabriela (CUIL: 27-14365557-7 - Legajo N°: 29569) tramita su solicitud de licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2023 y hasta el 31/03/2024.

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 07 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 29 de mayo del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la docente Ana Laura Noguera (CUIL: 23-27957564-4 - Legajo N° 45018) - en reemplazo de la docente Gabriela Closa - en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si la docente Closa se reintegrara a sus funciones.

ARTICULO 2°: Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Ana Laura Noguera (CUIL: 23-27957564-4 - Legajo N° 45018) el

desempeño académico en la asignatura Historia Social y Política III, correspondientemente al 3° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común a las carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales; y en el Seminario Optativo denominado Género, Vida Cotidiana y Sexualidades en la Argentina del SXX: Lecturas en clave Historiográfica, presentado en la Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión que puedan incluir actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil ciclos lectivos 2022-2023 (aprobada por RD-2022-29-E-UNC-DEC#FCS) durante el ciclo lectivo 2023.

ARTICULO 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.